

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	ÁREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
SECRETARIO	440	08	\$ 3.038.369	COLEGIO INTEGRADO YARIMA	SAN VICENTE DE CHUCURI

PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	No Aplica

Nombres	Empleo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral	Formación Académica	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
LUIS ALBERTO CRISTIANCHO DIAZ	Operario	487	2	COLEGIO INTEGRADO YARIMA - SEDE PRINCIPAL	SAN VICENTE DE CHUCURI	SOBRESALIENTE 100%	19 Años(5) 6 meses	BACHILLER TECNOLÓGIA EN GESTION DE EMPRESAS	NO	SI	SI
LUIS ESTEBAN RIOS CAMARGO	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL - SEDE PRINCIPAL	PUERTO WILCHES	SOBRESALIENTE 98.94%	3 Años(5) 1 meses	bachiller academico	NO	SI	NO
RODOLFO ANTONIO BENAVIDES ACUÑA	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO INTEGRADO - SEDE PRINCIPAL	PUERTO WILCHES	SOBRESALIENTE 93.2%	3 Años(5) 0 meses	BACHILLER ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	NO	SI	NO
ELVA LILIANA LEON RAMIREZ	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO INTEGRADO - SEDE PRINCIPAL	PUERTO WILCHES	SOBRESALIENTE 93.63%	1 Año(5) 11 meses	bachiller academico	NO	SI	NO
JUAN ANDRES QUINTERO SARMIENTO	Operario	487	2	COLEGIO INTEGRADO - SEDE PRINCIPAL	PUERTO WILCHES	SOBRESALIENTE 99.03%	1 Año(5) 9 meses	Bachiller	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el funcionario a encargar, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demás requisitos para acceder al empleo en encargo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACION AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019

25 MAY 2022

CAMILLO ANDRES BENAVIDES VILLALBA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Proyecto: SGP-118 Amado Rodriguez